

D. IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DEL CONSEJO RECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES (IMDECO), POR DELEGACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, MEDIANTE DECRETO N° 3380, DE 14/04/2016

CERTIFICA: Que el Consejo Rector en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

"13.- PROPUESTA RELATIVA A LAS ACTUACIONES PREPARATORIAS DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO EN PARCELA "PABELLÓN DEPORTIVO DE LA JUVENTUD".

Examinada la Propuesta así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres. Consejeros la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón, el Consejo Rector, por unanimidad, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobar que la parcela "Pabellón Deportivo de la Juventud", con números de bienes en inventario 10424, "Terreno Pabellón Deportivo de la Juventud", y 10425 "Pabellón Deportivo de la Juventud", sea gestionada de forma indirecta, y en concreto mediante Contrato de Concesión de Obra Pública, conforme a la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), artículos 14 y, 247 y siguientes.

SEGUNDO: Aprobar el Estudio de Viabilidad y Anteproyecto relativo a Concesión de Obra Pública para Construcción de Equipamiento Deportivo en Parcela "Pabellón Deportivo de la Juventud".

TERCERO: Someter a información pública durante el plazo de un mes el Estudio de Viabilidad y Anteproyecto aprobados en el punto anterior, mediante la inserción del presente acuerdo en el B.O.P, Tablón

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Hash: 5133f14529c2883525e7a7fc8ebe5ea92e69aabb9e5d237a70ada185177b682411fcf452f248296c30527dc1f608043e2cb848e795d33ea7cf5410e33bb629 | PÁG. 1 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

IGNACIO RUIZ SOLDADO (SECRETARIO D GMU - JEFE GABINETE TEC ALCALDIA PRESIDENCIA)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

a7a0b8ca12e9c344229068f8abc9634f89eef403

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****611**
****854**

FECHA Y HORA

30/03/2022 13:00:33 CET
30/03/2022 13:19:59 CET

de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba
(<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablon-de-anuncios/>)
y página web del IMDECO.”

Y para que conste y surta efectos donde proceda, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido con anterioridad a la aprobación del Acta por el Consejo Rector del Instituto Municipal de Deportes la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, que firmo en Córdoba a fecha de firma electrónica.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN

Instituto Municipal de Deportes de Córdoba
C/. José Ramón García Fernández s/n, Estadio Municipal El Arcángel. 5ª Planta
14010 CORDOBA
Teléfono 957-75 33 33 - Fax 957 75 21 11
Código RAEL JA0140214
www.imdcordoba.es

Hash: 5133f14529c2883525e7a7fc8ebe6ea92e609aab8b9e5d237a70ada185177b682411fcf452f248296c30527dc1f608043e2cb848e795d3ea7cf5410e33bb629 | P.ÁG. 2 DE 3



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

IGNACIO RUIZ SOLDADO (SECRETARIO D GMU - JEFE GABINETE TEC ALCALDIA PRESIDENCIA)
MANUEL RAMON TORREJIMENO MARTIN (DELEGADO DE EDUCACION INFANCIA Y DEPORTES)

CÓDIGO CSV

a7a0b8ca12e9c344229068f8abc9634f89eef403

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****611**
****854**

FECHA Y HORA

30/03/2022 13:00:33 CET
30/03/2022 13:19:59 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

a7a0b8ca12e9c344229068f8abc9634f89eef403

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 5133f14529c2883525e7a7fc8ebe5ea92eb69aab8b9e5d237a70ada185177b68241ffcff452f248296c30527dc1f608043e2cb848e795d3ea7cf5410e33bb629

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0000021_2022_00000000000000000000000009986310

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 30/03/2022 12:59:11

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Certificado

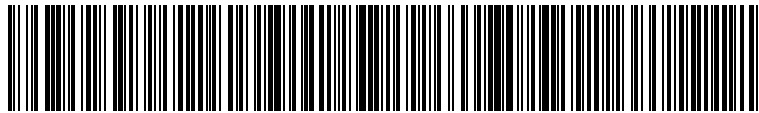
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: a7a0b8ca12e9c344229068f8abc9634f89eef403

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf